

INFORME DEL COMISARIO

20 de septiembre del 2014

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TEXTILES ISRAEL S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador (Codificada), he revisado el estado de situación financiera de TEXTILES ISRAEL S.A., al 22 de agosto del 2014 y el correspondiente estado de resultados integral por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evolución general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEXTILES ISRAEL S.A., al 22 de agosto del 2014, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera para pymes (pequeñas y medianas empresas), así como la aplicación de las NIIF'S en las normas aplicables a esta empresa.

En mi calidad de Comisario se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas de TEXTILES ISRAEL S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que ameriten mención.



MILTON RIVAS S.

C.P.A. 9583

Comisario